



Horarios y calendarios

Curso 24/25

- **HORARIOS de grupo amplio y grupo reducido.**
- **CALENDARIO DE EXÁMENES disponible [aquí](#).**

Según la [Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la UGR](#) los alumnos que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación por los supuestos indicados en el Artículo 9 tienen derecho a la Evaluación por Incidencias.

Para lo dispuesto en el Artículo 9.3 de dicha normativa, supuesto de **coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas** de distintos cursos y/o titulaciones tal y como se recoge el Artículo 9.1, la Facultad de Ciencias desarrolla el procedimiento siguiente:

NORMATIVA DE PREVALENCIA DE EXÁMENES

En el supuesto anterior (Artículo 9.3) la convocatoria del correspondiente **“Examen de incidencias”**, se llevará a cabo del siguiente modo: En los años naturales pares, resolverá(n) la(s) incidencia(s) la(s) primera(s) asignatura(s) según una ordenación alfabética ascendente (A---Z) en función del nombre de la(s) misma(s) y, en los años naturales impares lo hará(n) la(s) primera(s) asignatura(s) según una ordenación alfabética descendente (Z---A) en función del nombre de la(s) misma(s).

Por tanto, **con antelación suficiente a la fecha de realización del examen ordinario, el alumno deberá contactar con el profesor responsable de la asignatura afectada para concertar día y hora de la evaluación por incidencias.**